



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	Convocatoria del X Plan de Empleo Pedroteño 2022. 2 peones para control poblaciones conejo de monte
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Empleo público
Descripción:	Anuncio de la Convocatoria del X Plan de Empleo Pedroteño 2022. para la selección de 2 peones para control de poblaciones de conejo de monte

Con esta fecha, el Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente Decreto:

D. Carlos-Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, en base a las potestades que me otorga la legislación en vigor, en materia de régimen local, mediante el presente y visto el Plan de Empleo Pedroteño financiado íntegramente por este Ayuntamiento, se considera necesario para la prestación de los servicios propios de esta entidad local la contratación de trabajadores desempleados, **que vengan a cubrir puesto de PEÓN CONTROL DE POBLACIONES DE CONEJO DE MONTE**, es por cuanto vengo a **RESOLVER**:

1.- Convocar proceso selectivo de 2 peones para CONTROL DE POBLACIONES DE CONEJO DE MONTE, en el marco de la normativa sobre Comarca de Emergencia Cinegética Temporal, de la JCCM.

2.- Encuadrado en el **X Plan de Empleo Pedroteño 2022**, se contempla la acción programada por este ayuntamiento denominada **“CONTROL DE POBLACIONES DE CONEJO DE MONTE.”**. Plan a ejecutar conforme a lo acordado por el Ayuntamiento en Pleno, **en el marco de la Comarca de Emergencia Cinegética Temporal** y conforme a las necesidades de refuerzo de los servicios que presta el Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

En esta convocatoria se realizarán **2 contratos a jornada completa, 35 horas semanales, de lunes a domingo, con horario habitual de 7:00 a 14:00 horas, con adecuación del horario y días de prestación del trabajo a las necesidades del Servicio Público Municipal, con una duración de 90 DÍAS, de las siguientes especialidades:**

- 2 peones de CONTROL DE POBLACIONES DE CONEJO DE MONTE, dentro del X Plan de Empleo Pedroteño 2022 del Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

3.- Los Seleccionados en este plan de empleo por el Ayuntamiento de Pedro Muñoz, con categoría de peones, **contratados a jornada de 35 horas semanales.**

Siendo llamados a contratar con este ayuntamiento de entre los desempleados prioritarios y en su defecto del resto de solicitantes presentados, **que estando inscritos es las referidas categorías profesionales en la oficina pública de empleo**, presenten solicitud en el Registro General de este Ayuntamiento **desde el lunes 23 al jueves 26 de mayo de 2022**, ambos inclusive, y resulten seleccionados, estableciéndose con el resto una Bolsa de Trabajo, para cubrir posibles vacantes o poder utilizarlos para su contratación en otros planes de empleo.

Es el interés de esta Alcaldía que se observe una contratación paritaria, enmarcada en el total de las contrataciones efectuadas por el Ayuntamiento en el plazo de un año, teniéndose en cuenta por la Comisión de Selección, **haciendo valer la prioridad ABSOLUTA de AQUELLOS CANDIDATOS Víctimas de Violencia de Género.**



4.- PARA DAR PRIORIDAD SE PUNTÚA:

4.1.- ABSOLUTA: Los/las Candidatos/as que expresamente acepten las **NORMAS DE TRABAJO** adjuntas a la solicitud.

4.2.- Víctimas de violencia de género acreditadas por los servicios sociales municipales con los requisitos contemplados en la legislación general y en caso subsidiario por las normas establecidas para dicho colectivo en los planes de empleo de la Excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real. La única limitación prevista a dicha prioridad es la contemplada en el punto de exclusiones, en concreto que no podrán ser beneficiarios del Plan más de una persona por unidad familiar y el de no haber estado contratado en otro plan de empleo en los últimos doce meses.

4.3.- Estar en posesión de las licencias de armas reglamentarias en vigor, ausencia de antecedentes penales, y ser titular de permiso de escopeta del calibre 12 para caza menor, aportar copia del Seguro de Responsabilidad Civil de la escopeta, que cubra al menos el periodo de contratación y comprometerse a utilizar para el trabajo la escopeta de su propiedad si resulta seleccionado.

5.- EXCLUSIONES:

5.1.- Carecer de escopeta reglamentaria del calibre 12, con los correspondientes permisos, licencias y superación de revisiones, exigidas por la legislación vigente, para cazadores, así como tener antecedentes penales y no presentar seguro de responsabilidad civil por uso de escopeta, al menos en el periodo de contratación, no comprometerse a utilizar la escopeta de su propiedad para el desarrollo de su trabajo.

5.2.- No estar inscrito como demandante de empleo en la oficina pública de empleo, este requisito deberá mantenerse hasta la fecha de la posible contratación, decayendo los derechos de los seleccionados que en el momento de ser llamados a contratar no cumplieran este requisito.

5.3.- No aceptar expresamente las **NORMAS DE TRABAJO** establecidas por este Ayuntamiento.

5.4.- OTRAS EXCLUSIONES:

- a) Las personas mayores de 65 años y las menores de 16, salvo que tengan cargas familiares o excepcionalmente cuando no existan personas desempleadas.
- b) Solicitantes en cuya unidad familiar ya este contratado un miembro en planes de empleo que se desarrollen coincidiendo en todo o parte con este Plan, salvo que no hubiese otras personas demandantes de empleo y existieran puestos libres a cubrir.
- c) Quedarán excluidos de la selección para este Plan aquellos solicitantes que se compruebe que han omitido o falseado su declaración jurada sobre percepción de ingresos, estableciéndose las medidas precisas por parte de esta corporación a efectos de depurar las posibles responsabilidades.
- d) Haber sido seleccionado para ser contratado en otro Plan de Empleo y/o haber renunciado en el transcurso de los doce meses anteriores a la fecha de la selección.
- e) Los contratados en otros planes de empleo desde el 1 de enero de 2012, que hayan detentado una notoria falta de interés y actitudes contrarias al cumplimiento de las



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

tareas asignadas por los empleados o responsables municipales, así como una contrastable falta de puntualidad o respeto de las normas sobre prevención de riesgos laborales.

- f) Aquellos desempleados que no hayan transcurrido 12 meses de la finalización de su contrato en otro plan de empleo, a menos, que faltasen candidatos para las contrataciones a formalizar.
- g) Aquellos solicitantes con empadronamiento diferente a esta villa y que no presenten dentro de plazo de la convocatoria certificado de su ayuntamiento con la fecha de su última contratación en un plan de empleo.
- h) Serán excluidos quienes no aporten la documentación requerida en el punto 6.2 de estas bases y se hayan presentado a ese perfil profesional.

6.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

6.1.- Todos los aspirantes deberán presentar la solicitud específica que a tal efecto se les facilitará en el registro general del ayuntamiento, también está disponible en la web del Ayuntamiento, desde el 23 hasta el 26 de mayo de 2022, ambos inclusive, acompañando según sus circunstancias personales la siguiente documentación:

- Copia DNI.
- Documentación de aceptación de las normas de trabajo que constan en esta convocatoria y firmarlas expresamente con anterioridad, autorizar expresamente al ayuntamiento para dirigirse a otras administraciones públicas a efectos de incorporar a los expedientes de selección, los datos personales que consten en otras administraciones públicas, tanto de inscripción en el servicio público de empleo, de los ingresos de cualquier tipo y naturaleza que declara el solicitante o los miembros de su unidad familiar, así como aquellas otras de naturaleza fiscal.
- Libro de familia donde consten las cargas familiares o documento suficiente que las acredite.
- Discapacitados: tarjeta de discapacitado y resolución reconociendo discapacidad.
- Solicitantes con empadronamiento diferente a esta villa: Certificado de su ayuntamiento con la fecha de su última contratación en un plan de empleo.
- Declaración jurada donde consten los ingresos de la unidad familiar, de cualquier naturaleza, en cuantía mensual, excluyéndose del cómputo de estos ingresos los obtenidos por:
 - a.- Los de los progenitores del solicitante si este es mayor de 25 años de edad o tiene cargas familiares.
 - b.- Los de los descendientes de los solicitantes si los descendientes son mayores de 25 años de edad o tienen a su vez cargas familiares.
- Recibo pagado de la hipoteca, alquiler o último de la contribución de la vivienda habitual. **Aquellos solicitantes que tengan residencia distinta diferente a la de su empadronamiento, y/o tengan domicilio en vivienda que no cuente con autorización legítima de su propietario. (Esta situación será informada previamente a la selección por la Policía Local de Pedro Muñoz.)**
- Recibo del agua del domicilio habitual a nombre del solicitante o miembro de la unidad familiar de convivencia.
- Recibo de la luz del domicilio habitual a nombre del solicitante o miembro de la unidad familiar de convivencia.
- Permiso de armas para caza menor.



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

- Guía reglamentaria de la escopeta de la que sea titular.
- Justificante de haber superado examen médico reglamentario para cazadores/as.
- Copia del Seguro de Responsabilidad Civil para la actividad de caza.
- Certificado de ser socio de la Sociedad de Cazadores San Huberto o, de la Asociación de Propietarios de Derechos Cinegéticos de Pedro Muñoz. Estos se presentarán con carácter voluntario.

El solicitante deberá **AUTORIZAR u OPONERSE** expresamente a que el Ayuntamiento de Pedro Muñoz incorpore a los expedientes de selección los datos personales que consten en otras administraciones públicas, tanto de inscripción en el Servicio Público de Empleo, de los ingresos de cualquier tipo y naturaleza que declara el solicitante o los miembros de su unidad familiar, y aquellas otras de naturaleza fiscal y/o de prestaciones, así como informes existentes en el propio ayuntamiento o en cualquier otra Administración Pública, incluido INFORME SOCIAL que emitirán los Servicios Sociales Municipales, tanto del solicitante como de su unidad familiar. **En el caso de oposición, el solicitante deberá aportar la siguiente documentación:**

- TARJETA DE DEMANDANTE DE EMPLEO en vigor.
- CERTIFICADO DEL SEPE, Servicio Público de Empleo, de que el solicitante no cobra prestaciones, subsidios, rentas por cualquiera de los programas públicos de prestaciones económicas para desempleados, donde consten los periodos de inscripción en la oficina pública de empleo como demandante de empleo.
- CERTIFICADO DEL SEPE, Servicio Público de Empleo, de que todos los miembros de la unidad familiar o de convivencia que conviven con el solicitante, mayores de 16 años de edad, no cobran prestaciones, subsidios, rentas por cualquiera de los programas públicos de prestaciones económicas para desempleados, donde consten los periodos de inscripción en la oficina pública de empleo como demandante de empleo.
- CERTIFICADO DE PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar o de convivencia; y de situación laboral.
- Certificado de ausencia de antecedentes penales.
- QUIENES ACREDITEN DISCAPACIDAD RECONOCIDA APORTARÁN CERTIFICADO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE NO PERCEPCIÓN DE PRESTACIONES.

6.2.- Además presentarán, con carácter obligatorio, la siguiente documentación quienes se presenten a:

- **PEÓN CAZADOR/RA PARA CONTROL DE POBLACIONES DE CONEJO DE MONTE:**
 - Licencia de armas en vigor.
 - Guía reglamentaria de la escopeta que pretenda utilizar.
 - Certificado de antecedentes penales.
 - Certificado de haber superado la revisión médica para uso de armas de caza.
 - Seguro de Responsabilidad Civil para caza y utilización de armas de fuego.
 - Carnet de socio o certificado, de ser socio de la Sociedad de Cazadores San Huberto, quienes sean soci@s.
 - Carnet de socio o certificado de ser socio de la Sociedad de Propietarios de Derechos Cinegéticos, quienes sean soci@s



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

7.- PROCESO DE SELECCIÓN: Conforme a lo establecido por la legislación para los tribunales de selección de personal en el ámbito de las administraciones públicas. Queda facultada la Comisión de Selección para la interpretación de cuantas dudas surjan en el proceso selectivo.

8.- DESEMPATES:

1ª.- Mayores cargas familiares.

Si el desempate por esta opción 1ª persistiera, se atenderá a las siguientes condiciones:

2ª.- Mayor tiempo inscrito como demandante de empleo en la oficina pública correspondiente.

3ª.- Mayor edad.

9.- Solicítese oferta genérica al servicio público de empleo.

Así lo manda y firma la Alcaldía-Presidencia, en el día que figura al margen del presente.

LA ALCALDÍA.

ANTE MÍ,
LA SECRETARÍA.



AYUNTAMIENTO DE
PEDRO MUÑOZ

ÁREA DE EMPLEO

Código del Procedimiento:

EMP001

Espacio reservado para registro de entrada

X PLAN DE EMPLEO PEDROTEÑO - AÑO 2022

— Plazo: Desde el día 23 al 26 de Mayo de 2022 —

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

DNI, NIF, NIE:

Nombre y Apellidos:

Domicilio:

Código Postal:

Municipio:

Provincia:

Teléfono:

Correo electrónico:

Medio por el que desea recibir las comunicaciones:

Notificación electrónica

Correo postal

EXPONE

Que está interesado/a en participar en la selección de personal para las diferentes actuaciones del Plan de Empleo Pedroteño 2022, para la contratación de **(MARQUE CON X LAS CATEGORÍAS A LAS QUE OPTA)**:

2 Peones para control de poblaciones de conejo de monte.

y cumpliendo todos los requisitos establecidos en el anuncio de la convocatoria,

SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

SOLICITA ser admitido/a a dicha selección, a cuyo efecto acompaño a la presente la documentación que se relaciona a continuación **(MARQUE CON UNA X LOS DOCUMENTOS APORTADOS)**:

- DNI.
- Declaración jurada de ingresos (página 2).
- Anexo I. Autobaremación (páginas 3 y 4).
- Anexo II. Autorización consulta de datos otras administraciones (páginas 5 y 6).
- Anexo III. Aceptación de las normas de trabajo.
- Tarjeta de demandante de empleo.
- Libro de familia.
- Certificado actual del SEPE de todos los miembros de la unidad familiar (solo si no autoriza mediante Anexo II).
- Certificado actual de la Seguridad Social negativo o positivo de pensiones de todos los miembros de la unidad familiar (solo si no autoriza mediante anexo ii).
- Vida laboral o certificado de la Seguridad Social sobre situación laboral a efecto de la convocatoria de todos los miembros de la unidad familiar (solo si no autoriza mediante Anexo II).
- Recibo reciente del IBI, hipoteca o contrato y recibo de alquiler.
- Recibo de luz.
- Recibo del agua.
- Tarjeta de discapacidad y resolución, en su caso.
- Solicitantes con empadronamiento diferente a esta villa, certificado de su ayuntamiento con la fecha de su última contratación en un plan de empleo (si no se aporta en plazo de solicitud es motivo de exclusión).
- Permiso de caza en vigor durante todo el plazo de contratación.
- Guía de escopeta, calibre 12, de su propiedad.
- Seguro de responsabilidad civil par la actividad caza menor.
- Certificado negativo de antecedentes penales (solo si no autoriza mediante Anexo II).
- Certificado de haber superado la revisión médica para uso de armas de caza.
- Documento que acredite ser soci@ del coto de caza de Pedro Muñoz y/o asociación propietarios D.C.

LA FALSEDAZ EN LOS DATOS APORTADOS EXCLUYEN A LOS SOLICITANTES DEL PROCESO SELECTIVO.



DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS.

DECLARA BAJO JURAMENTO

⋮

- 1.- Que reúno los requisitos exigidos en la convocatoria del **Plan de Empleo**.
- 2.- Que estoy inscrito como demandante de empleo en la oficina pública de empleo, y he agotado la prestación por desempleo a nivel contributivo y no tengo derecho a subsidio por desempleo.
- 3.- Que, en el momento de la solicitud de participación en el proceso selectivo para contratación de personal para el PLAN DE EMPLEO **PERCIBE** o **NO PERCIBE** (MARCAR CON UNA X LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA) en su unidad familiar ingresos de cualquier naturaleza, pública o privada. En caso de percibirlos, indicar quién los ingresa y su cuantía mensual, y si se trata de nominas si estas son 12 o 14 nominas al año:

SOLICITANTE: _____

CÓNYUGE: _____

OTROS MIEMBROS: _____

Mediante la firma de esta solicitud, la persona solicitante se compromete a utilizar para el desarrollo del trabajo la escopeta de su propiedad del calibre 12 si resulta seleccionada.

CONSENTIMIENTO Y DEBER DE INFORMAR A LAS PERSONAS INTERESADAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, **HE SIDO INFORMADO/A Y CONSIENTO DE FORMA EXPRESA** a que mis datos sean incorporados a un fichero con datos de carácter personal cuya finalidad es la atención de las solicitudes realizadas por las personas interesadas al Ayuntamiento de Pedro Muñoz. Le informamos asimismo que los datos podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas en el ámbito de competencias semejantes o materias comunes en cumplimiento de la legislación aplicable. Por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, dirigiéndose ante el Responsable del Fichero, Ayuntamiento de Pedro Muñoz, Plaza España nº 1, 13620 Pedro Muñoz, Ciudad Real - España, adjuntando la fotocopia del D.N.I. e indicando en la carta la referencia "Atención derechos PD" o comunicándose directamente de manera electrónica al Ayuntamiento de Pedro Muñoz través del correo dpd@pedro-munoz.com

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE

⋮

Fecha:

Firma:

Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Pedro Muñoz
Tfno.: 926 586 001 | www.pedro-munoz.es | e-mail: ayuntamiento@pedro-munoz.com



ANEXO I – AUTOBAREMACIÓN

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE		...
DNI, NIF, NIE:	Nombre y Apellidos:	

AUTOBAREMACIÓN				...
TIEMPO SIN SER CONTRATADO POR EL AYUNTAMIENTO EN PLANES EMPLEO:	Máximo 4	PUNTOS	Documentación acreditativa	
Desde 1 año hasta dos años	1 punto		Se comprobará de oficio por el Ayuntamiento.	
De dos años y un día a tres años	2 puntos			
Más de TRES AÑOS	4 puntos			
INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA A FECHA SOLICITUD	Máximo 5			
Ingresos cero a 300 euros	5 puntos		Cláusula 6ª. Autobaremación: Apartado 6.1. Adjuntar declaración jurada de los ingresos de la unidad familiar.	
De 301 a 600 euros	4 puntos			
De 601 a 900 euros	3 puntos			
De 901 a 1200 euros.	1 puntos			
Más de 1201 euros	0 puntos			
RESIDENCIA:	Máximo 7			
En esta localidad, en vivienda propia, arrendada o pacíficamente cedida por su propietario, más de 12 meses	7 puntos		Se comprobará de oficio por el Ayuntamiento.	
Otras situaciones de residencia	1 punto		Se acreditará por el aspirante.	
OTRAS SITUACIONES DEL SOLICITANTE A FECHA SOLICITUD				
Discapacitados sin prestaciones	1 punto		Tarjeta de Discapacitado/a y Resolución de la Administración competente.	
No ser beneficiario de prestaciones por desempleo	7 puntos		Cláusula 6ª. Autobaremación: Apartado 6.1. O se aportará Anexo II: Autorizaciones y certificados de todos los miembros de la unidad familiar.	
Por cada miembro a cargo de la Unidad Familiar, (no sumar al cónyuge con ingresos)	1 punto		Se acreditará mediante libro de familia.	
Solicitantes que acrediten condición punto 4.2 de estas bases	1 punto		Documentación que acredite ser Víctima de Violencia de Género.	
POR RECIBO DE HIPOTECA DEL DOMICILIO HABITUAL , alquiler o recibo de la contribución.	4 puntos			



POR RECIBO DE LUZ del domicilio habitual a nombre del solicitante o miembro unidad familiar de convivencia	1 punto		Recibo de la luz del domicilio habitual a nombre del solicitante o miembro de la unidad familiar de convivencia.
POR RECIBO DE AGUA del domicilio habitual a nombre del solicitante o miembro unidad familiar de convivencia	1 punto		Recibo de agua del domicilio habitual a nombre del solicitante o miembro de la unidad familiar de convivencia.
INFORME SOCIAL (únicamente por solicitud del Ayuntamiento)	De 1 a 3 puntos		Se cumplimentará por el Ayuntamiento.
DESCUENTOS POR ABSENTISMO E INFORMES NEGATIVOS DE LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS	Máximo menos 5 puntos		
Por absentismo , incumplimiento de los horarios, no utilizar los EPIs, no cumplir las normas de salud laboral o notoria falta de rendimiento en el transcurso del último contrato	-2 punto		Se cumplimentará por el Ayuntamiento.
Por difamar o falta de respeto a compañeros, encargados o autoridades	-5 puntos		
Por Absentismo escolar de los hijos/as a su cargo	-3		
POR DOCUMENTACIÓN ESPECIAL RELACIONADA CON EL TRABAJO	Máximo 20 puntos		
Permiso de caza en vigor	5		
Guía de la escopeta en vigor	5		
Seguro de Responsabilidad Civil para caza	3		
Certificado de Antecedentes Penales	3		Se cumplimentará por el Ayuntamiento.
Ser socio de la Sociedad de Cazadores Deportiva San Huberto de Pedro Muñoz	2		
Ser socio de la Asociación de propietarios de derechos cinegéticos de Pedro Muñoz	2		
TOTAL PUNTUACIÓN			

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE		⋮
Fecha:	Firma:	



ANEXO II: AUTORIZACIÓN CONSULTA DE DATOS OTRAS ADMINISTRACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE		...
DNI, NIF, NIE:	Nombre y Apellidos:	
Número de la Seguridad Social:		
AUTORIZACIONES (Marque con X)		
<input type="checkbox"/> AUTORIZO expresamente a que el Ayuntamiento de Pedro Muñoz incorpore a los expedientes de selección, los datos personales que consten en otras administraciones públicas, tanto de inscripción en el Servicio Público de Empleo , como los datos del Servicio Público de Empleo respecto a prestaciones, subsidios, rentas por cualquiera de los programas públicos de prestaciones económicas para desempleados .		
<input type="checkbox"/> AUTORIZO expresamente a que el Ayuntamiento de Pedro Muñoz incorpore a los expedientes de selección, los datos personales de prestaciones, subsidios, rentas o pensiones, situación laboral o consulta de vida laboral de los últimos 12 meses de la Seguridad Social .		
<input type="checkbox"/> AUTORIZO expresamente a que el Ayuntamiento de Pedro Muñoz incorpore a los expedientes de selección, el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES obtenido de las bases de datos del Ministerio de Justicia.		
FIRMA:		

AUTORIZACIÓN DEL RESTO DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA QUE CONVIVEN CON EL SOLICITANTE, MAYORES DE 16 AÑOS DE EDAD:

AUTORIZANTE 1		...
DNI, NIF, NIE:	Nombre y Apellidos:	
Número de la Seguridad Social:		
AUTORIZACIONES (Marque con X)		
<input type="checkbox"/> AUTORIZO expresamente a que el Ayuntamiento de Pedro Muñoz incorpore a los expedientes de selección, los datos personales que consten en otras administraciones públicas, tanto de inscripción en el Servicio Público de Empleo , como los datos del Servicio Público de Empleo respecto a prestaciones, subsidios, rentas por cualquiera de los programas públicos de prestaciones económicas para desempleados .		
<input type="checkbox"/> AUTORIZO expresamente a que el Ayuntamiento de Pedro Muñoz incorpore a los expedientes de selección, los datos personales de prestaciones, subsidios, rentas o pensiones, situación laboral o consulta de vida laboral de los últimos 12 meses de la Seguridad Social .		
FIRMA:		

AUTORIZANTE 2		...
DNI, NIF, NIE:	Nombre y Apellidos:	
Número de la Seguridad Social:		



AUTORIZACIONES (Marque con X)

- AUTORIZO** expresamente a que el Ayuntamiento de Pedro Muñoz incorpore a los expedientes de selección, los datos personales que consten en otras administraciones públicas, tanto de **inscripción en el Servicio Público de Empleo**, como los datos del Servicio Público de Empleo respecto a **prestaciones, subsidios, rentas por cualquiera de los programas públicos de prestaciones económicas para desempleados**.
- AUTORIZO** expresamente a que el Ayuntamiento de Pedro Muñoz incorpore a los expedientes de selección, los datos personales de **prestaciones, subsidios, rentas o pensiones, situación laboral** o consulta de **vida laboral** de los últimos 12 meses de la **Seguridad Social**.

FIRMA:

AUTORIZANTE 3

...

DNI, NIF, NIE:

Nombre y Apellidos:

Número de la Seguridad Social:

AUTORIZACIONES (Marque con X)

- AUTORIZO** expresamente a que el Ayuntamiento de Pedro Muñoz incorpore a los expedientes de selección, los datos personales que consten en otras administraciones públicas, tanto de **inscripción en el Servicio Público de Empleo**, como los datos del Servicio Público de Empleo respecto a **prestaciones, subsidios, rentas por cualquiera de los programas públicos de prestaciones económicas para desempleados**.
- AUTORIZO** expresamente a que el Ayuntamiento de Pedro Muñoz incorpore a los expedientes de selección, los datos personales de **prestaciones, subsidios, rentas o pensiones, situación laboral** o consulta de **vida laboral** de los últimos 12 meses de la **Seguridad Social**.

FIRMA:

AUTORIZANTE 4

...

DNI, NIF, NIE:

Nombre y Apellidos:

Número de la Seguridad Social:

AUTORIZACIONES (Marque con X)

- AUTORIZO** expresamente a que el Ayuntamiento de Pedro Muñoz incorpore a los expedientes de selección, los datos personales que consten en otras administraciones públicas, tanto de **inscripción en el Servicio Público de Empleo**, como los datos del Servicio Público de Empleo respecto a **prestaciones, subsidios, rentas por cualquiera de los programas públicos de prestaciones económicas para desempleados**.
- AUTORIZO** expresamente a que el Ayuntamiento de Pedro Muñoz incorpore a los expedientes de selección, los datos personales de **prestaciones, subsidios, rentas o pensiones, situación laboral** o consulta de **vida laboral** de los últimos 12 meses de la **Seguridad Social**.

FIRMA:



ANEXO III – ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE TRABAJO

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE		...
DNI, NIF, NIE:	Nombre y Apellidos:	
ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE TRABAJO:		
Afirma que conoce y se compromete a respetar y cumplir las normas que se citan y así mismo, acepta que cuando estas no las cumpla por su parte se tomen las sanciones y detracciones de nómina que se resuelva para cada caso.		
NORMAS DE TRABAJO		
<ul style="list-style-type: none">• La jornada laboral será de 7 horas al día, siendo ésta flexible, ya que, podrán distribuirse las horas de modo que, ello facilitara una mejora en el funcionamiento de los servicios.• La asistencia y puntualidad al puesto de trabajo es de obligado cumplimiento y su incumplimiento injustificado conllevará la detracción de nomina correspondiente.• Se consideran faltas justificadas, los siguientes supuestos: asistencia al médico de las personas trabajadora o cuando fuera necesario acompañar a un hijo menor de 18 años y asistencia a citación judicial (consultar otras posibles faltas justificadas de asistencia con el responsable de personal).• Cualquier falta de asistencia justificada (médicos, juzgados, etc.) deberá informarse como mínimo con 2 días de antelación, presentándose posteriormente el justificante que acredita dicha falta. Solo se justificarán las horas necesarias para asistir a la cita, no siendo justificado el día completo. Junto al justificante se debe presentar la hoja de citación previa.• La ausencia al puesto de trabajo de manera injustificada dará lugar a la detracción de nómina correspondiente.• Si se produjeran conflictos que puedan dificultar el buen funcionamiento del programa: falta de respeto al coordinador/a, encargado/a, y compañeros/as, no colaboración en actividades, discusiones y/o peleas; se estaría cometiendo una falta grave.• Se deben cumplir las normas de seguridad e higiene de la activad laboral.• Está terminantemente prohibido el consumo, porteo, almacenamiento y/o posesión de bebidas alcohólicas y/o drogas, el incumplimiento de esta norma supondrá el cese del contrato.• La reiterada falta al trabajo, absentismo o reiteración de conductas conflictivas, sera motivo de cese de contrato.		
FIRMA		...
Fecha:	Firma:	